

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Alberto Ibáñez Mezquita, Diputado del Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar, a instancia de Chunta Aragonesista (CHA), formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita, relativa a **la poderosa razón que ha impedido la entrega al Congreso en el plazo reglamentario de los estudios sobre la ampliación del Cercanías de Zaragoza hasta Huesca y otras ciudades aragonesas.**

El 9 de abril de 2024 la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible aprobó, por amplísima mayoría y sin votos en contra, la proposición no de ley 161/226, sobre la mejora y ampliación del Cercanías en el corredor Zaragoza-Huesca como apuesta para la descarbonización del transporte, presentada por el Grupo Plurinacional Sumar. En ella, se instaba al Gobierno, entre otras medidas, a «elaborar en este ejercicio los estudios necesarios para ampliar el servicio ferroviario del área metropolitana de Zaragoza, ampliando la línea C1 (corredor del Ebro) desde Gallur hasta Quinto, creando una nueva C2 por el corredor norte desde la ciudad de Huesca hasta Zaragoza continuando por el corredor del Huerva hasta Cariñena y creando una nueva C3 desde Calatayud hasta Zaragoza por el corredor del Jalón (análisis técnico de la demanda potencial, distribución de la población y flujos de movilidad cotidiana del entorno, desde una perspectiva multimodal y de sostenibilidad económica, social y ambiental, viabilidad técnica, disponibilidad de material y de personal...); y garantizar las inversiones en esta legislatura que permitan ejecutar su puesta en marcha (catenaria bicorriente o conmutable, duplicación en el tramo Tardienta-Huesca...)».

Año y medio después, a pregunta del Diputado Jorge Pueyo, el ministro de Transportes y Movilidad Sostenible declaró el 15 de octubre de 2025 en el Pleno del Congreso que los estudios elaborados por técnicos del Ministerio y de la empresa INECO en relación con el Cercanías de Zaragoza eran negativos, argumentando que «la línea C1 de Zaragoza tiene un aprovechamiento del 7,61%», siendo «la línea con menos utilización de toda España» y concluyendo que «La demanda es bajísima y no se justifica la construcción de una ampliación de la línea».

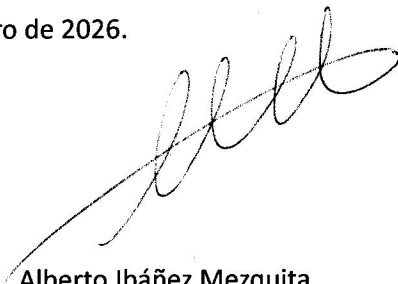
Por ello, el mismo 15 de octubre el Diputado Jorge Pueyo registró por vía reglamentaria la solicitud de «todos los estudios sobre la mejora y ampliación del Cercanías de Zaragoza hasta Huesca, Calatayud, Cariñena, Gallur y Quinto, requeridos en la proposición no de ley 161/226, aprobada en la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible del Congreso el 9 de abril de 2024, tanto los realizados por el personal de Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible como los realizados por cualquier empresa por encargo suyo». A pesar de que el estudio, al menos el encargado a INECO, es de fecha 11 de marzo de 2025, según se ha conocido ahora, y de que el plazo reglamentario para entregar la documentación solicitada expiraba en un mes, los estudios no fueron entregados ni en noviembre, ni en diciembre, ni en enero.

Por ello, a instancia de Chunta Aragonesista (CHA), se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué poderosa razón ha impedido al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible la entrega al Congreso de los Diputados en el plazo reglamentario de un mes de los estudios sobre la ampliación del Cercanías de Zaragoza hasta Huesca y otras ciudades aragonesas, solicitados el 15 de octubre, a pesar de estar fechados el 11 de marzo de 2025, según se ha sabido ahora?

Palacio del Congreso, 25 de febrero de 2026.



Alberto Ibáñez Mezquita

Diputado